



000010

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA NACIONAL

Proyecto de Resolución Legislativa 5907. Se propone autorizar el ingreso de dos unidades navales y personal militar de los Estados Unidos de América con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de setiembre de 2023.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alcudia</i>	22			
2	PERÚ LIBRE	12			
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salazar</i>	11			
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Torres</i>	9			
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
7	AVANZA PAÍS <i>Yarraw</i>	9			
8	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	9			
9	ACCIÓN POPULAR <i>Esquivel V.</i>	7			
10	PERÚ BICENTENARIO <i>Bellido</i>	5			
11	SOMOS PERÚ <i>Pango</i>	5			
12	UNIDAD Y DIÁLOGO PARLAMENTARIO	5			
TOTAL		113	86		

*78 votos requeridos

21/09/2023

Lima, 20 de setiembre de 2023

Oficio N° 0391 - 2023 /GPRP/CR

Señor:

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente del Congreso de la República

Presente. -



Asunto: Solicitud incluir en agenda y priorizar el debate del dictamen del proyecto de ley 5907/2023-PE en la sesión del Pleno del Congreso de la República

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de solicitar, incluir en la agenda y priorizar el debate del dictamen del Proyecto de Ley N° **05907/2023-PE, RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**, en la presente sesión del Pleno del Congreso.

Cabe indicar que dicho dictamen fue aprobado por mayoría por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativa y Lucha contra las Drogas, el pasado 18 del presente mes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta y especial consideración.

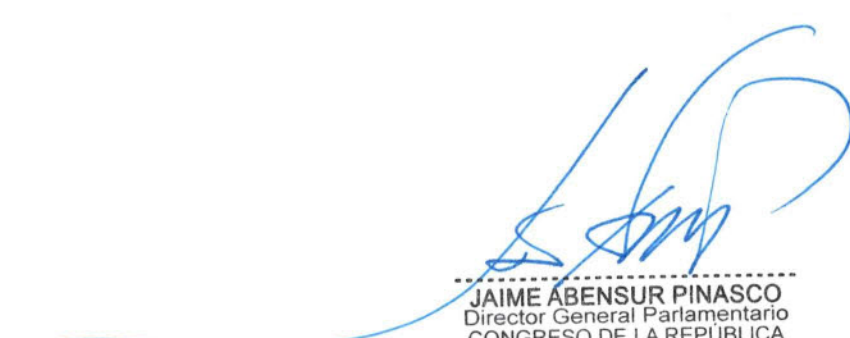
Atentamente,

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República
Vocero del Grupo Parlamentario Renovación Popular

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de setiembre de 2023

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 5907/2023-PE y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.